

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**56772** *Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se anuncia el desistimiento del procedimiento de contratación del suministro, entrega e instalación de soluciones digitales compactas en aulas de infantil, primaria y secundaria de centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación, expediente número 00102/ISE/2017/SC.*

Con el fin de poder subsanar una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación al haberse omitido la emisión del informe preceptivo previo a la tramitación del expediente de referencia por parte de la Dirección General de Política Digital de conformidad con la Instrucción 1/2012, de 20 de diciembre, de la Dirección General de Política Digital sobre diversas cuestiones relacionadas con la solicitud del informe regulado en los artículos 5 y 6 de la orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía, la Dirección General de la Agencia Pública resuelve:

Primero.- Acordar el desistimiento del expediente de contratación del suministro, entrega e instalación de soluciones digitales compactas en aulas de infantil, primaria y secundaria de centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación, expediente número 00102/ISE/2017/SC, por las razones expuestas anteriormente.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo, en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el Perfil del Contratante.

Tercero.- Acordar el inicio de un nuevo expediente de contratación en el que se emita el informe preceptivo por parte de la Dirección General de Política Digital de conformidad con la Instrucción 1/2012, de 20 de diciembre, de la Dirección General de Política Digital sobre diversas cuestiones relacionadas con la solicitud del informe regulado en los artículos 5 y 6 de la orden de 23 de octubre de 2012 y sea aprobado nuevamente conforme a las directrices en materia de contratación administrativa.

Camas, 14 de septiembre de 2017.- Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

ID: A170067157-1